



CV/SP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de octubre de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Les agradezco haber asistido a esta convocatoria para celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para el día de hoy 12 doce de octubre de 2016 dos mil dieciséis a las 10:00 diez horas. En primer lugar, solicito a la Secretaría Técnica de la misma llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales Presente
Presidenta de la Comisión-----

Lic. José Román Ramírez Vargas Presente
Consejero Electoral integrante de la Comisión-----

Mtra. Martha López González Presente
Consejera Electoral integrante de la Comisión-----

Lic. Miryam Martínez Campos Presente
Secretaría Técnica-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Presidenta, le informo que hay quórum legal y los acuerdos que sean tomados tendrán validez legal.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. Ahora, sírvase dar lectura y, en su caso, someter a aprobación el orden del día que se circuló con anterioridad. ---
Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con mucho gusto. Orden del día Sesión Ordinaria del 12 doce de octubre de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. -----

1. Pase de lista y comprobación de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del 09 de septiembre de 2016.

®



CWSP-E-ORD-12-OCTUBRE-2016

4. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados a este Órgano Electoral, que comprende del 09 de septiembre al 05 de octubre de 2016.
5. Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
6. Asuntos Generales.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. ¿Algún Consejero quiere hacer alguna manifestación sobre este orden del día propuesto? Solicito a la Secretaria someter a aprobación este orden del día.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están conformes con el contenido del orden del día al que se acaba de dar lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. A continuación solicitaría a la Secretaria dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del pasado 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, o en su caso, solicitar la dispensa de la misma.-----

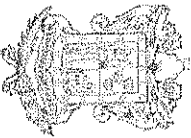
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están conformes con la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del 09 nueve de septiembre de este año, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. A continuación solicito a la Secretaria que nos rinda el informe correspondiente.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Creo que pasaste a lista la dispensa de la lectura, faltaría la aprobación.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Solicito a la Secretaria tomar la votación correspondiente para aprobar el Acta de Sesión de 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis.-

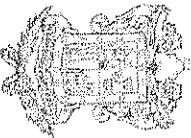
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, si están conformes con el contenido del Acta de Sesión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional del 09 nueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. --



CV/SP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yunisha Andrade Morales. Muchas gracias. A continuación solicito a la Secretaria que nos dé cuenta de la relación de Acuerdos aprobados por el INE y notificados a éste Órgano Electoral del periodo que comprende del 09 nueve de septiembre al 05 cinco de octubre de este año. _____

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En relación a este punto, uno de los temas destacados fue la aprobación del Reglamento de Elecciones, el 13 trece de septiembre de este año, ya que es el documento que va a servir de base para las próximas elecciones. Se les circuló a los miembros de la Comisión y, posteriormente, también se les va a circular al resto de los Consejeros un Resumen Ejecutivo del Reglamento de Elecciones; lo que se pretende con este resumen es que tengan de alguna manera más fácil o más directa la información, viene el artículo, el tema y una muy concreta síntesis a lo que se refiere el artículo, para que ustedes puedan ir chequeando el artículo y el que sea de su interés, ya se remitirían al Reglamento de Elecciones. Otro de los Acuerdos que fue notificado al IEM el 20 veinte de septiembre, es el Acuerdo INE/CVG662/2016, por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales locales durante el cuarto trimestre del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente al periodo ordinario. Este Acuerdo también se les hizo llegar de forma física a los Consejeros y al área de Comunicación, posteriormente se va a agregar al apartado que tenemos de Acuerdos para proporcionarles la síntesis correspondiente. Otro de los Acuerdos que fueron notificados al Instituto sería el INE/CVG663/2016, notificado el 19 diecinueve de septiembre, que es el Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba el calendario y plan integral de coordinación de los procesos electorales locales 2016-2017. Este Acuerdo se notificó para conocimiento de todos los OPLE pero aplicaría únicamente para los OPLE que tienen proceso electoral en 2016-2017. Otro de los Acuerdos que emitió el INE, el cual no fue notificado pero se les dio a conocer por considerar que es de importancia, fue el Acuerdo INE/CVG665/2016, en donde se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Aquí hubo rotación de las diversas comisiones y se les hizo llegar, para que cada quien tenga conocimiento, de acuerdo a la Comisión a la que pertenece, de quién será el Presidente de esas comisiones en el INE, por algún caso de contacto o intercambio de información. El siguiente Acuerdo sería el INE/CVOP122/2016. Éste en realidad fue una consulta que realizó el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato al INE, en donde manifestaba una duda, si ellos para designar a su titular de la Unidad de los Guanajuatenses en el Extranjero tenían que apegarse al Acuerdo INE/CG865/2015, porque específicamente ese cargo no venía incluido en el Acuerdo, entonces en este caso el INE determinó emitir un Acuerdo, no tanto contestar la consulta propiamente, sino emitir el Acuerdo, porque se consideró que también resultaría aplicable a los demás OPLE, por lo tanto, esta consulta se contestó mediante Acuerdo y por eso se incluyó aquí en esta relación y se les hizo llegar cuando lo recibimos. También se recibieron otras dos, bueno esta no se encuentra en este apartado porque fueron sólo consultas, pero una la realizó el

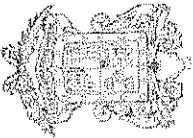


CVMS/PE-ORD-12-OCTUBRE-2016

Instituto Electoral de Chiapas y ésta fue en relación a ¿cuáles serían los mecanismos de coordinación para cuestiones de impresión de documentación electoral?, ahí se les contestó que se remitieran al Reglamento de Elecciones; igualmente, otra consulta que realizó el Instituto Electoral de Veracruz, relativa a materiales electorales, donde también se les remite al Reglamento de Elecciones. Estas fueron las cuestiones relevantes en cuanto a Acuerdos y Vinculación con el INE.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien desea hacer algún comentario?-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Gracias. El comentario que yo quiero hacer sobre estos Acuerdos que nos están siendo nuevamente informados a través de esta Sesión, porque de manera rutinaria en cuanto llegan nos están avisando, es porque precisamente en las actividades que yo atendí la semana pasada en la Ciudad de México, en dos momentos diferentes, en cuanto a Registro Federal de Electores en el tema de Distritación, pero más concretamente un evento que tuvo el INE realizado a través precisamente de su Coordinación de Asuntos Internacionales, me dio gusto ubicar que nosotros estamos al tanto de estos Acuerdos de manera puntual, porque en algún momento de una plática informal donde estaban también Consejeros de otros OPLE, un funcionario del propio Instituto Nacional Electoral hacía referencia precisamente a éste de las Comisiones, por ejemplo la rotación, y ahí se quedó de manifiesto que algunos Consejeros, inclusive algunos Consejeros Presidentes de otros OPLE, no conocían el contenido de este Acuerdo de rotación y estaban todavía en conocimiento de quiénes eran los Presidentes anteriores, en ese momento el funcionario del INE comentó que si le proporcionábamos nuestros correos electrónicos, con gusto nos mandaría esa información a los correos para poderla compartir con los Órganos Ejecutivos y obviamente con nuestros compañeros Consejeros. En mi caso concreto les dije que muchas gracias, pero que nosotros sí teníamos conocimiento de todos estos Acuerdos, de éste en concreto que se estaba platicando, y de los que habían surgido en fechas recientes. Me preguntaron que cómo le hacíamos, y les comenté que nosotros tenemos precisamente una Vocalía que en poco tiempo se convertirá en una Dirección Ejecutiva y es la encargada precisamente de manera sistematizada, en cuanto llegan, hacernos del conocimiento y a través de las Sesiones de la propia Comisión informar el consolidado. Tomaron nota los Consejeros de otros OPLE, porque creo que también existe esta circunstancia de que no hay uniformidad, en cuanto a los OPLE, qué rango debe tener el ente ejecutivo dentro de cada OPLE que se encargue de la Vinculación, dejemos a un lado lo de Servicio Profesional Electoral, la vinculación con el INE, hay de todos los rangos, de todas las características y, en este caso, comparties eso que con gusto Michoacán nuevamente aunque sea en una plática informal se ve que hemos asimilado bien este proceso con lo difícil que ha sido, porque tampoco es algo que se ha dado de manera sutil sino que ha implicado ajustes importantes en el camino, pero que lo estamos haciendo bien desde mi punto de vista, yo les comparto esta grata experiencia.-----



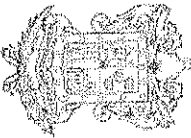
CWSP-E-ORD-12-OCTUBRE-2016

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Que bueno, porque se ve reflejado que tenemos comunicación y que aquí obviamente dice el día que fueron aprobados estos Acuerdos y el día de su notificación, pero incluso cuando nos llegó por parte de la Vocalía, ya incluso nos han mandado a veces desde el INE los correos, sobre todo las consultas, no sé si se han fijado en eso. A veces por instrucciones del Director Ejecutivo o del Director General, pero nos llegan esas consultas, no todas, pero sí la mayoría. Eso la verdad si nos ayuda bastante pero sobre todo, el trabajo que se hace en la Vocalía haciendo los resúmenes ejecutivos es muy importante, porque a nosotros ya nos da un panorama muy amplio de lo que nos vincula, de lo que se está trabajando allá, y, sobre todo esto de la rotación de las Presidencias de las Comisiones, porque por ejemplo, esta Comisión incluye dos áreas que en el INE están separadas, entonces esto nos obliga a nosotros a tener vinculación con dos áreas diferentes hasta para mandar los oficios con dos Presidentes nuevos, también eso debemos conocerlo y obviamente ahorita no hay modificación en la integración de las Comisiones pero sí la rotación de las Presidencias.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Perdón que la interrumpa Presidenta. Una con el nivel precisamente de Dirección Ejecutiva, la DESPEN y la otra es una Unidad Técnica, que la importancia de los trabajos no es menor pero también a nivel interno, por algo el INE lo decidió de esa manera y coincido, no es que en una misma área se atiendan los dos temas que nosotros sí tenemos consolidados. Son dos Presidencias diferentes, integraciones diferentes y dinámicas diferentes.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más desea hacer alguna manifestación? Respecto al punto número cinco del orden del día, le solicito a la Secretaría nos rinda el informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. En relación al seguimiento al Servicio Profesional Electoral, hay algunos puntos importantes a tratar. Primeramente, el día de hoy habrá sesión por la tarde y se van a aprobar los Lineamientos de reingreso al SPEN y en relación a lo que estamos esperando que es la convocatoria para concurso interno, realmente se nos han manejado distintas fechas, no ha salido la convocatoria hasta el día de hoy, pero lo que ya están manejando y tiene que quedar antes de que finalice el año, es que la convocatoria para el concurso interno salga a finales de octubre pero estamos en espera de ello. En relación también al Servicio Profesional Electoral, lo que comentaba la Doctora que en la reunión que tuvimos hace aproximadamente un mes en el INE, se comentó que algunos OPLE habían incluido en el SPEN más cargos y otros OPLE tenían menos cargos, que la mayoría tenían entre 9 nueve y 12 doce incluidos, solo hay algunos como Chiapas que incluyeron 23 veintitrés por tener una estructura diferente. También Guanajuato, pero



CV/SP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

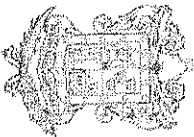
es otra situación ahí, porque tiene órganos desconcentrados permanentes. Entonces se nos comentó que todavía sería posible ingresar o incorporar algunos otros cargos al SPEN, siempre y cuando se hiciera lo más pronto posible y antes de que salga la convocatoria para el concurso interno, entonces, con base en esto se realizó un análisis en coordinación con el INE para determinar qué cargos pudieran incorporarse al SPEN, además de los que ya tenemos. Primeramente, se analizó el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN y detectamos que de la estructura que tenemos ahorita, la única área que ahorita pertenece a la Rama Administrativa pero que por encontrarse incluida en el Catálogo del Servicio pudiera solicitarse su incorporación al SPEN, sería la Coordinación de lo Contencioso Electoral y, en el mismo Catálogo hay dos cargos que son el Técnico de Vinculación con el INE y el Técnico de lo Contencioso Electoral, que se encuentran previstos en el Catálogo, pero no se encuentran en nuestra estructura, entonces, en ese caso si se desea incorporar al SPEN.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Los amarillos? ¿La idea es incorporar al SPEN?.....

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. De los que tenemos, son los que en este momento pudieran incorporarse. La Coordinación de lo Contencioso Electoral es la que ahorita tenemos en Rama Administrativa y se encuentra también en el Catálogo, esa no hay problema y puede incorporarse.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Nos habían comentado que incorporaríamos más al SPEN, por la lógica que trae el INE. Hay Institutos más pequeños que nosotros y tienen más. Hay otra situación, me comentaban también que como hay algunos pronunciamientos de que desaparezcan los OPLE, que nosotros nos fortaleceríamos bastante si incorporáramos más personal al Servicio Profesional Electoral. Que en la medida de las posibilidades incorporáramos más, eso se platicó con el Presidente del Instituto en esta reunión y quedamos que íbamos a explorar esto. Le comentaron a Miryam que tendríamos que mandar ya algunas propuestas, adecuándolo obviamente al Catálogo de Cargos y Puestos y tomando como referencia, recordemos que el Catálogo ha sido modificado, hubo un primer escenario, luego un segundo. Tenemos el Acuerdo 865, recuerdan que a nosotros nos estaban vinculando a que tuviéramos que nombrar a ciertos funcionarios en el Acuerdo. En este momento se está llevando a cabo una consulta sobre si estas personas que están el Acuerdo 865, las podríamos incorporar también al SPEN o si sería aparte, no sé si se encontró ahí alguna limitante o algo para que pudieran incorporarse.....

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Siempre y cuando esté en el Catálogo no, por ejemplo en el caso de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, el resto no está en el Catálogo, ahí sería otro procedimiento, pero ya sería en un segundo momento. Que ellos actualizaran el Catálogo del Servicio, pero eso sí nos



CV/SP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

comentaron que ya tendría que ser una vez pasado el concurso interno y el concurso público y que ellos estarán permanentemente actualizándolo, pero también los OPLE pueden solicitar la actualización, por ejemplo si en este caso el ejemplo que pusimos fue lo de la Coordinación de Derechos Humanos o la de Pueblos Indígenas, de hecho hay ya unos Lineamientos para la actualización del Catálogo del Servicio en donde maneja el procedimiento, si el OPLE considera que esas áreas serían o realizarían funciones sustantivas para el desarrollo del proceso electoral y tiene la capacidad presupuestal, presenta la solicitud a través del Órgano de Enlace a la DESPEN con el debido fundamento y el análisis presupuestal, para solicitar que se agreguen esos cargos o puestos al Catálogo del SPEN. Posteriormente, la DESPEN emite un dictamen y en caso de que se apruebe, se pasa a Junta General Ejecutiva y ya se agregarían, pero eso ya sería en un segundo momento no ahorita, ahorita tenemos que actuar con base en lo que ya está en el Catálogo y lo que tenemos aquí. En este caso, la única que ya tenemos en el Catálogo y que está en la Rama Administrativa es la Coordinación de lo Contencioso Electoral y hay otros dos cargos que son el Técnico de Vinculación con el INE y el Técnico de lo Contencioso Electoral que no lo tenemos en el Organigrama pero si están en el Catálogo, por lo tanto si se puede tomar la decisión de incorporarlos.-----

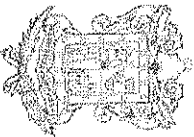
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿El tema de Participación Ciudadana?-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. En ese caso quedaron de resolvernos, porque como ya tenemos, o sea, a lo mejor pudiera ser que sea Técnico de Participación Ciudadana y Técnico de Participación Ciudadana, en ese caso sería...-

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. ¿No sería Coordinador y Técnico?-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Se puede tener diferentes Técnicos, entonces a lo mejor ahí pudiera ser en vez de Técnico, o bien, solicitar, pero eso ya sería en un segundo momento, que se ingrese al Catálogo esta plaza de Técnico Normativo de Participación Ciudadana, o bien, dejarla como Técnico de Participación Ciudadana, no hay problema. Por ejemplo en Chiapas, tienen 23 veintitrés pero ellos ni siquiera tienen Área de Vinculación, ellos lo que hicieron fue por ejemplo, Coordinación de Educación Cívica y poner Técnico de Educación Cívica, o sea, como cinco Técnicos de Educación Cívica.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Es la misma categoría. ¿Entonces sería incluir otro Técnico de Participación Ciudadana independiente?-----



CV/SPE-ORD-12-OCTUBRE-2016

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. No. Recuerden que hay que checar las funciones que hay. Acuérdense que de Secretaría se desprende un Técnico Normativo de Participación Ciudadana._____

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. El de Capacitación y el de Secretaría. Esos dos podrían estar siendo incluidos en el SPEN. _____

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. ¿Sería agregar un Técnico aparte?_____

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. No. _____

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Pero este que señalas depende del Área de la Dirección Ejecutiva de Capacitación. _____

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Y está el Normativo, ¿te acuerdas?_____

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Que depende de Secretaría. _____

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Entonces la idea es que, entiendo, que si ya está éste, que podamos incluir al tiempo también éste, porque es Participación Ciudadana. _____

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Nada más habría que ver cómo nos lo aceptarían porque también es de Participación Ciudadana. _____

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Porque teóricamente tendría que entrar. A mi nada más me brinca una cosa, entiendo que el criterio para incorporarlo al SPEN es que la actividad sea sustantiva para el proceso electoral, si bien es cierto, Participación Ciudadana nosotros lo tenemos vinculado más bien a no proceso electoral, pero entiendo que el INE dijo tiene impacto en el Proceso y está en el Catálogo. Tendría que incorporar ésta y, segundo, habrá que ver el alcance de este concepto de que la actividad que realiza el área que queremos forme parte del SPEN, digo, todo o nada puede ser parte del proceso electoral, hoy yo diría que todo Administrativo, porque a final de cuentas todo lo que hace Administrativo te impacta en proceso electoral. _____



CV/SP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Esta propuesta se podrá hacer en un segundo momento.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si, lo entiendo. El concepto para incorporar al SPEN, prácticamente el INE lo está abriendo a tal grado que vamos a meter todo.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Nada más que eso va empezando.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Algo muy cierto es que tenga impacto en el proceso, entonces fíjense un dato, nosotros habíamos enviado en un primer escenario la propuesta de la Coordinación de Documentación y Materiales Electorales con su respectivo Técnico y dijeron que no. Entonces ahora ya nos están abriendo la posibilidad a que sí, pues es una actividad sustantiva.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Es más fuerte esa que la de Participación. Se entiende que participación ciudadana va a impactar en el proceso indirectamente a través de Capacitación, pero qué más directo puede ser que el tema de Documentación Electoral y Materiales.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Además es una cuestión como de equilibrios, por ejemplo, lo que ahorita conocemos como Capacitación tiene esos dos brazos y Organización estaba como trunco, o sea, uno sí y otro que sabemos por la experiencia práctica que documentación y materiales es muy importante y esencialmente de naturaleza electoral y comicial que no estuviera, que no esté en este momento.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí es como muy raro ese criterio. Yo ahorita no sé si vayan a hacer modificaciones al Catálogo o lo vayan a sacar por Acuerdos, o lo vayan a estar sacando conforme a las necesidades de cada OPLE, o nos van a dejar abierta esa puerta, incluso por ejemplo, se acuerdan que nosotros habíamos enviado una propuesta al inicio donde se incluía la Coordinación de Vinculación y se acuerdan que en el primer Catálogo no había y después lo modificaron y lo abrieron, entonces yo no sé por ejemplo, en la Coordinación de Servicio Profesional Electoral, también se podrá proponer pero ahí tendríamos que ver que no choquen las actividades que no vaya a quedar como juez y parte, porque ahí es otra situación que ahorita nos va a comentar Miryam, sobre el Órgano famoso de Enlace, que tenemos que crear aquí o que ya se creó pero hay algunas dudas al respecto o que hay que formalizarlo ya en Consejo General. Sí tendríamos que explorarlo, esto fue una presentación a grandes rasgos lo que se les está comentando, obviamente hay que formalizarlo en Comisión luego en Consejo General pero hay que enviar al INE



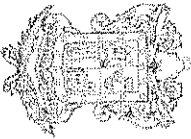
CVSP-E-ORD-12-OCTUBRE-2016

algunas propuestas y yo le solicité a Miryam que ya conforme al resultado de esta Sesión, hiciéramos ya una solicitud de manera formal al INE, por escrito y demás, y nosotros ya decir, estos son los cargos, ¿cómo ven?, porque a veces puede tener diferente denominación a lo que nos habla en el Catálogo pero en las funciones sí coinciden.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Me voy a basar en el concepto de actividades sustantivas para el proceso electoral, que ese es el concepto que te da la pauta para incorporar en el SPEN, yo creo que valdría la pena que se haga un estudio de todo nuestro árbol laboral para decir por ejemplo, Fiscalización, las funciones sí o no de acuerdo a los criterios que ya están encontrando en Vinculación, sí podría ser objeto de solicitud por esta razón y por esta, no nada más sí o no, luego Contraloría y así cada una de las áreas para de ahí nosotros tener claro cuáles pedimos que se incluyan y cuáles no. Porque ya estamos encontrando que hay algunas posturas distintas en el INE respecto a que nos desechan unas que son las de documentación electoral y nos aceptan otras que en el criterio de nosotros parece que no tendrían que ir en un primer momento. Entonces, sí valdría la pena que se haga un estudio de todo este árbol de trabajo y que nos digan desde la perspectiva de la Vocalía, éste sí y este no por esta razón. Y ya nosotros le vamos metiendo y quitando de acuerdo al criterio que podamos ir construyendo. Y como dices Yuri a partir no de la denominación, sino de la función, porque es ¿qué actividad desarrolla?, la denominación es tratar de englobar lo general pero a veces se te escapan algunas cosas y el concepto es o el argumento es actividades sustantivas, entonces de cada área las actividades te dan para estar en el SPEN o no.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Incluso nosotros obviamente vamos a tener que sesionar en Comisión, aprobar en Comisión y posteriormente en Consejo General como ya lo hicimos, seguramente vamos a tener que hacer otra reestructuración, incluso ahí como lo comentas con las facultades ver si hay algún área en el estudio que está solicitando el Consejero Humberto Urquiza, Miryam, ver si hay algún área que las facultades sí encajen en el Catálogo pero que se llamen de diferente manera en el Catálogo del SPEN, entonces nosotros ya modificar la denominación para no tener dudas. Fue lo que se trató de hacer en un primer ejercicio, de que los nombres quedaran conforme al Acuerdo 865 y conforme al Catálogo, pero sí habrá algunas áreas que sí tendríamos que modificar.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Y sabes, yo pediría a la par Miryam, que en Administrativo les digan ¿cuánto cuesta? Porque el otro principio es que tengan dinero, son dos: que la actividad sea sustantiva y que tengan dinero. ¿Cuánto nos cuesta cada espacio en el SPEN? Me preocupa por los incentivos que se tienen que dar. Que ahí si están por Estatuto, que a la Rama Administrativa pues no necesariamente los metemos, ahí sí, si tenemos, metemos estímulos.-----



CVSP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Generalmente, se acostumbra económicos, pero da la opción de dar algún reconocimiento o días de descanso, también pudiera ser.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pero vamos a tomar la opción más fuerte que es el dinero, que es lo que más motiva.....

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Y que hay veces que no se les puede dar los días por la carga de trabajo. Pero sí el costo del Servicio Profesional es de los más altos para el Instituto.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Nada más que te den costo de lo extraordinario, o sea, de lo que no lleva la Rama Administrativa.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, porque los sueldos quedaron igual. Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer un comentario sobre esto? Te pediríamos Miryam que nos hicieras este estudio para ver cuáles son las áreas susceptibles de presentar como un primer escenario y también hay que checar lo de todos los funcionarios que vienen en el Acuerdo 865, para ver si sí tienen que entrar al SPEN, por ejemplo, yo veo a la Coordinación Jurídico Consultiva, es un área sustancial para el proceso y en no proceso también, entonces es un área que se creó de acuerdo con el 865.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Sabes que, ese 865 su justificación era la no intromisión de los Gobiernos de los Estados, más no el no pertenecer a una idea profesionalizante. Parece que no son ni siquiera incompatibles. Al principio, lo vimos o uno u otro pero al final de cuentas se puede complementar el SPEN con el 865.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Por ejemplo éstas, las Direcciones Ejecutivas no, esas no, pero está la Coordinación de Fiscalización, la de Comunicación Social, Informática, Transparencia, Contraloría, pero bueno Contraloría ya no, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, sería la Unidad Jurídica, el Técnico de Oficialía Electoral y el de Diseño Electoral. Entonces si tiene cabida adelante, los podríamos incorporar.....

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Lo que a mí sí me preocupa un poco es que como dice la Secretaría Técnica, ya a finales de este mes va a salir la convocatoria del interno, entonces si nosotros vamos a meter otras áreas donde tengan derecho a participar de forma interna, nosotros si no nos damos prisa con eso, les vamos a negar ese privilegio que tienen realmente para entrar en el concurso interno.....



CV/SPE-ORD-12-OCTUBRE-2016

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pero ¿dijiste que era en dos momentos, no?.....

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Ahorita, antes del concurso interno de hecho sería nada más los que están el Catálogo. O crear estas dos que no se tienen en el Organigrama.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pero si podrían entrar al concurso interno, si nosotros reformamos todo esto, se notifica al INE.....

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. La cuestión aquí es que debe estar dentro del Catálogo, si no está ahorita en el Catálogo, porque no van a modificar el Catálogo ahorita.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pero hay que ver las funciones no solo ver la denominación.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Puede ser que tengamos algunos que en funciones estén fuera del SPEN pero que en el Catálogo estén. Entonces lo que podría hacerse es primero revisar conforme al Catálogo lo que decías, qué actividades están vinculadas al Catálogo para ver si podemos ahorita incorporarlas antes de la convocatoria interna que es a finales de este mes. Ya después vemos la otra etapa.....

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Sí, ya en la otra etapa se puede solicitar cualquiera. Varios OPLE están es esta situación, no somos los únicos.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Incluso hasta pueden pedir una prórroga o algo como lo han hecho en otras ocasiones.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Ahora, ¿es seguro que salga este fin de mes la convocatoria? O ¿no hay nada cierto?.....

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Es que lo han manejado desde finales de septiembre. Lo que sí es cierto porque así nos lo dijeron en la reunión es que lo que se pretende es que este año se agote certificación y concurso interno y ya iniciando el siguiente año sea el concurso público. Por ejemplo, ahora en la certificación salió la convocatoria y el examen se programó más o menos al mes para que tuvieran



CV/SPF-ORD-12-OCTUBRE-2016

oportunidad de estudiar. Ahora, pensando en que saliera la convocatoria a finales de octubre, el examen se programaría para los primeros de diciembre. Si se pretende que realmente salga este año sí tiene que ser como fecha máxima finales de octubre y es la fecha que se está manejando.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y otra cosa importante es que le comentaron a Miryam del INE que tenía que enviar una propuesta esta semana.

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Por eso los que ahorita se podrían enviar son esos tres, nada más sería cuestión de integrarlos a la estructura.

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Y si metemos estos otra vez? Por lo menos estos dos que sí impactan en proceso.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Estas áreas, como bien dice el Consejero Humberto Urquiza, todo esto lo podríamos meter, incluso las del Acuerdo 865, las del área Administrativa y las demás que impactan en el proceso. Y sí solicitar a la Vocalía de Administración el impacto presupuestal que pudiera tener.

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. O saber lo que implica. Lo mandas en especie. Ya sabes qué hacer dependiendo de cuánto nos cuesta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Entonces, ¿si están de acuerdo?

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Que se revise, que nos digan, éstos son los de la primera fase, estos sí. Si valdría la pena que por correo nos estén mandando algo para ponernos de acuerdo.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. En asuntos generales, ¿alguien tiene alguna manifestación, algún comentario, algún tema?

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Entre otras cuestiones, en últimas fechas se nos ha comentado en el INE y que no es el caso particular de Michoacán, sino que también en otros Estados la hay, es referente a lo que marca el Estatuto del Servicio Profesional Electoral en relación a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y a la designación del Órgano de Enlace. En el artículo 473 en la fracción VII, menciona que corresponde al Órgano Superior de cada OPLE, es decir, al Consejo General y a sus integrantes designar al Órgano de Enlace, que atienda los asuntos del Servicio en términos del presente Estatuto; en este caso, tenemos el antecedente de un Acuerdo aprobado aquí en la Comisión, el Acuerdo 02



CV/SPE-ORD-12-OCTUBRE-2016

dos del 2016 dos mil dieciséis, en donde se encomienda a la Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional los asuntos del Servicio en términos del Estatuto, sin embargo, en el INE nos comentan que se tiene que atender específicamente al Estatuto en donde el Consejo General es el que tendrá que designar al Órgano de Enlace y aquí nada más se quedó la cuestión en Comisión, entonces nos comentan que habría que realizar un Acuerdo ya en Consejo General donde se designe al Órgano de Enlace, sobre todo porque cuando tengamos miembros del Servicio Profesional y ya se tenga que estar realizando algún tipo de documentación en el caso del Órgano de Enlace es el que tiene que firmar dictámenes, entre otros, entonces en algún momento se podría dar la posibilidad de que se presente alguna impugnación y no tendríamos el respaldo de que el Órgano de Enlace haya sido designado por el Consejo General, ese sería uno de los Acuerdos, que estamos elaborando a reserva de lo que obviamente aquí se decida. _____

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Perdón. Entonces ¿Este Acuerdo de la Comisión donde se encomienda el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral nada más habría que formalizarlo en Consejo General? _____

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Hacer un nuevo Acuerdo donde se ponga como antecedente éste y que sea el Consejo General quien designe al Órgano de Enlace. _____

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien y, ¿quién sería el Órgano de Enlace? ¿Serías tú? _____

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Se puede designar a quien ustedes decidan. Pero se ha manejado que se designe a la Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional. _____

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo aquí tengo una duda y tengo que comentarla, los Acuerdos no están firmados más que por ti y por Oscar. _____

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Siguiendo la tendencia del INE. _____

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pero nosotros sí lo tenemos reglamentado. En el Reglamento de Comisiones sí dice que todos los integrantes debemos firmarlos. _____



CV/SPÉ-ORD-12-OCTUBRE-2016

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. ¿Y por qué no se firman? Lo digo con respeto, lo que pasa es que a final de cuentas hubo una aprobación que está grabada y está documentada en Acta, el Acuerdo viene así, es lo que estoy checando, nada más viene por el Presidente y por el Secretario, yo no le vería problema para validez.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. El Reglamento de Comisiones nos mandata que tenemos que firmarlo todos los integrantes de la Comisión.....

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Y en otros Acuerdos que salen de otras Comisiones así lo hemos hecho.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Exactamente. Entonces, ya revisando el Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión también nos habla o cita como normas aplicables para el funcionamiento de las actividades de la Comisión, precisamente ese Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes. En ese Reglamento sí nos mandata que tenemos que firmarlo todos, mi propuesta sería dar parte a Contraloría, porque nosotros no podríamos meter ahí firmas.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Eso en cuanto a responsabilidad, pero qué validez le vas a dar al Acuerdo. Yo creo que independientemente de Contraloría tendrían que... pero, ¿éste es de Comisión o de Consejo? Tendrían que ver si se valida o si se vuelve a firmar otra vez el Acuerdo validando ese Acuerdo.....

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. La cuestión es que sí están validados. Si están aprobados.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Entonces, nada más es la firma.....

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Exactamente. En sesión pública se vota, en sesión pública hay votación unánime, se levanta un Acta y está ahí. Al momento de revisar el Acuerdo nada más aparecen las dos firmas. Pero el Acuerdo desde mi punto de vista, tiene plena validez, porque se votó en Sesión. Sólo la formalidad de la firma.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Es que en el artículo 5 cinco del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones nos dice: "los dictámenes y acuerdos que se



CV/SPF-ORD-12-OCTUBRE-2016

apruében en las Comisiones serán firmados por todos los integrantes, se pondrán a consideración del Consejo General cuando proceda en razón de su naturaleza por conducido de su Presidente”.....

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Eso fue lo que se reglamentó. Pero el acuerdo desde mi punto de vista es válido. No habría necesidad otra vez, tendrías que volverlo a meter a Comisión, volver a someterlo a votación y quizá, no es el caso, pero qué pasaría si ahora el resultado de la votación es diferente. Te metes en un problema. Yo creo que la validez del acuerdo sí está, falta la formalidad de las firmas.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo considero que deberíamos dar parte a Contraloría para que de alguna manera haya un respaldo. Y otra cosa que me preocupó bastante, ayer no encontramos varios Acuerdos de la Comisión, los originales no se tenían. No se encontraron, no sé si ya terminaron de encontrar todos los originales, porque uno lo encontramos en Presidencia y no sé dónde estén los demás. ¿Ya los encontraron Yuri, todos?.....

Ana Yuritzi Ruiz Ramírez. Solamente le entregué copia igual a Claudia del 01 uno que hacía falta y el 02 dos que se encontró ayer aquí con May.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pero ¿el 01 uno si encontraron el original?.....

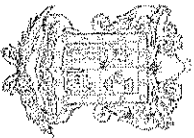
Ana Yuritzi Ruiz Ramírez. No.....
Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. O sea, ¿de éstos o de cuáles?.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. De los Acuerdos no están los originales en la Vocalía.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Y cuándo te entregaron ¿no checaron eso?.....

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. ¿Si hiciste inventario?.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Hay que dar parte a Contraloría porque además de que tienes cierto tiempo para que tú hagas tus manifestaciones al respecto. Porque son los Acuerdos originales de la Comisión, eso debe de concentrarse en el archivo.....



CVYSP-ORD-12-OCTUBRE-2016

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Y, ¿en Secretaría no estarán?.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. O en Acceso, porque los publican.....

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Se manda el Archivo.....

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Inclusive lo podemos encontrar para saber el contenido publicado seguramente.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Es que cambian. Cambian los Acuerdos porque nosotros aprobamos una cosa aquí, luego hacemos modificaciones, se aprueba que se hagan modificaciones, entonces ya no es lo mismo el proyecto que trajimos a la mesa que ya con las adecuaciones. A mí me ha pasado que he visto cambios en algunos.....

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Los cambios de último momento, no es un hecho desconocido que estamos en Sesión, que estamos sustituyendo hojas, que desgraciadamente se haya vuelto una práctica común. Todas la Comisiones hacen lo mismo. El problema es ¿aquí cómo le hacemos con éstos? Si no fueran públicos, digo si no estuvieran publicados, una solución que a lo mejor suena muy burda sería estampar las firmas de las Consejeras que faltan, no sería violentar la ley, no te dice cuándo deben de firmarlo, es obvio que posterior al Acuerdo que ya fue, pero no te da un tiempo máximo, simplemente se estaría pasando unos meses después un Acuerdo ya aprobado para la firma, sin embargo, sustituir documentos que sí están publicados ahí si nos metemos en problemas.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. En dado caso, tendríamos que volverlos a proponer en Comisión y como dices la votación podría variar, pero a mí lo que me preocupa es que, éste de seguimiento vamos a tener que mandarlo a Consejo General.....

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Yo creo que ese Acuerdo obedece, o sea, poner firma del Presidente y Secretario, obedece siguiendo la lógica que trae el Consejo General: los acuerdos del Consejo General recordemos no los firmamos todos, los firma Presidencia, los firma Secretario, nada más que desde mi punto de vista si es un Acuerdo de los 7 siete integrantes, 8 ocho con el Secretario debería de ser firmado por los 8 ocho, claro, aquí no sé qué diga de los Acuerdos del Consejo General.....



CV/SP/PE-ORD-12-OCTUBRE-2016

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Ahí si dice que el Presidente y el Secretario. Pero nosotros aquí, si es muy claro que tenemos que firmarlo. Además se hace mención a este Reglamento de funcionamiento de las Comisiones en los Acuerdos, en los propios Acuerdos desde el de integración de la Comisión, el del Seguimiento al Servicio Profesional, si lo marca como parte del fundamento jurídico de este Acuerdo y también el otro donde se designa al nuevo Presidente de la Comisión, o sea, si los marca como fundamento jurídico.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Y aunque no los marca. Es una obligación. El tema es cómo arreglar la formalidad de la firma.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Yo sería de la siguiente opinión, veo por ejemplo en éste que nos hizo favor de anexar la Secretario Técnico el 02 dos de 2016 dos mil dieciséis de la Comisión que es de febrero de este año, el último párrafo establece precisamente que fue aprobado en Sesión Ordinaria de forma unánime por los Consejeros, el Presidente y las dos integrantes, efectivamente si se le diera vista a la Contraloría por parte de nosotras para únicamente deslindarnos de que no aparece la firma pero que obviamente es un Acuerdo aprobado. Que fue una omisión involuntaria de no recabarnos las firmas, pero simplemente cómo subsanar con lo que tenemos a la mano. Creo que podría ser sin llevarlo a otro nivel. Simplemente cubrir esa falta de formalidad de la firma. Afortunadamente, si establece aquí que la votación fue unánime.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Dar parte a Contraloría para tener ese fundamento. Porque yo insisto, yo tengo el proyecto de estos Acuerdos.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Y yo igual, digo si los buscara. O sea, los tengo y seguramente los tengo. Como dices siguieron la lógica de Consejo General, porque efectivamente en Consejo General sí dice que votamos todos, pero luego ya nada más firma Presidente y Secretario.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. ¿No es el Acuerdo uno que estuvo pasando que inclusive tuvo que intervenir el Secretario? Que era de Vocalía y que no quedaba y se mandaban correcciones.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. No, esos fueron los de la Reestructuración. No sé si estos también. Pero los de la Reestructuración fue donde nos apoyó el Secretario.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Que le hayan metido



CVSP-ORD-12-OCTUBRE-2016

mano en Secretaría y que por eso hayan quitado a los integrantes, quiero justificar la razón el por qué se quitaron las firmas, o sea, el espacio donde firmaron tú y firmaba Martha. Queriendo encontrar lo lógica.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Quién hizo estos borradores? ¿Quién los mecanografió? Son de la Comisión, ¿quién los hizo?-----

Ana Yuritzí Ruiz Ramírez. El Acuerdo originalmente, no sé. Casi todo lo manejaba él. El proyecto de Acuerdo la verdad no sé.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. De este, ¿no recuerdas si fue en los que nos empezó a apoyar el Secretario?-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. No. Los Acuerdos que llevan la lógica que te pasan a firma, que ya fueron aprobados, de repente ya tienes otros temas no eres tan melicioso, se pasan.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pero después como brincan, nos impactan.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Si no estuvieramos parados en este momento con este tema no nos hubieramos percatado, pero cómo algo que no podría tener repercusión si lo está teniendo.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Simplemente imaginarse, hay un Acuerdo donde nombran a la nueva Presidencia, si no tuviera validez todos los actos que se hicieron posterior a ese Acuerdo serían inválidos. Porque se firmaron en calidad de Presidente y demás, entonces imaginense, la Reestructuración y todo lo que se hizo, el trabajo prácticamente de todo este año, desde febrero.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Hay que pensar en la consecuencia Yuri. Yo iría en contra de volverlos a meter a votación. Yo iría en contra, porque a final de cuentas sí falta esa formalidad, sí es cierto, iría a favor de a lo mejor hacer un Acuerdo aclaratorio, hacer alguna cosa, pero volverlos a meter a votación, inclusive pones en duda todo lo que acabas de decir, éste se pone en duda y todo lo demás lo tumbas, que eso ya trae una responsabilidad que como bola de nieve, nos vamos. Dos, dar vista a Contraloría, sí me parece bien, deslindar responsabilidades. Pero poner en duda siquiera la validez de este Acuerdo y que todos estos meses estuviéramos trabajando sin un Acuerdo fundamental. Si lo vuelves a meter a votación significa que este Acuerdo no tiene validez y que todos los actos



CV/SP/ORD-12-OCTUBRE-2016

derivados son inválidos. Y es una bola de nieve que nos va a llevar, ya no va a ser nada más al Vocal, al Presidente, a los integrantes y a los integrantes del Consejo nos va a llevar como bola de nieve, entonces si es nada más, desde mi punto de vista, tendría validez en el momento en que votamos, hay un Acta la cual señala qué se puso a consideración, cuál fue el resultado de la votación, inclusive un poco más allá, este Acuerdo lo menciona. Se me hace que sí tiene validez, algo que ni por parte de Martha ni tuya está en duda, que sí fue lo que se aprobó. Como dice Humberto nada más es la cuestión de la formalidad de las firmas. Que se pueda hacer un Acuerdo que por omisión; como en tantos Acuerdos del Tribunal, que por una omisión involuntaria al momento de recabar, etcétera y reconocerle la validez. ----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y fundamentario con el tema del Contralor. Porque incluso el Contralor al emitir una resolución, dice si es válido, solo es cuestión de formalidad, entonces nos va a respaldar también a nosotros. ----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Al momento de darle vista acompañar las actas. ----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Entonces haríamos el documento para poderlos remitir por favor Miryam y se quede subsanado. ----

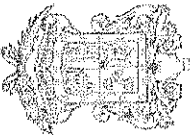
Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Y bueno Miry, tu estas teniendo el contacto directo de esta experiencia, por lo que estamos diciendo, pero hay que checar en las otras Comisiones que no nos vaya a pasar. ----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y también pues dar parte respecto a que no consta en los archivos los Acuerdos originales. ----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martinez. En el Acta de entrega-recepción debe de estar. ----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y tú tienes un término para hacer las manifestaciones. ----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Respecto de eso hay algo Miryam. Te entregó computadora, hay un apartado de computadora, o no sé qué te haya entregado. ----



CV/SP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Nada más los resguardos y documentación.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. ¿Hay un apartado de documentación que diga que te entrega tantos acuerdos?-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. No, el acta que se hizo es general. No menciona detalladamente qué documentación se entrega.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Y la cuestión ahorita, este Acuerdo no, pero digamos anteriores es también ver ¿qué le entregó Roberto a Oscar?-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. ¿Acabó tan mal la relación con Oscar, cómo para no llamarle y pedirle que venga?-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo también creo que está bien, y saber ¿qué pasó?-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Porque aparte ni siquiera son certificadas, son copias simples.-----

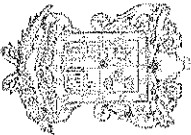
Ana Yuritzi Ruiz Ramírez. Hay un Acuerdo que sí tiene copias certificadas, creo que es el último el quinto o el tercero.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Porque yo las solicité. O sea, ya cuando yo asumí la Presidencia y vi todas estas cosas, yo solicité copias certificadas de los Acuerdos.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. ¿Y de dónde las certificaron? ¿De un original?-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. De Secretaría. Claro, nada más que del original daba vista al Presidente y fue así cómo se encontró uno de los originales.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Pero de ese certificado que mencionas Yuri, ¿con qué lo cotejaron?-----



CV/SPF-ORD-12-OCTUBRE-2016

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Con los originales, porque esos sí los tenemos, nosotros tenemos lo originales de los últimos. Si mal no recuerdo son del tercero al quinto, en original y copia certificada.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Coincido que le llamen y ver qué pasó. Y se formalice una petición al Contralor para saber, dónde está o qué pasó, porque sí se me hace raro. No recuerdo qué pasó en el Consejo anterior hubo acuerdos que no firmaron ni el Doctor ni nadie y se quedaron ahí volando unos Acuerdos de Comisión. Inclusive en Comité de Adquisiciones, Roberto dejó sin firmar unas Actas del Comité de Adquisiciones. Pues yo coincido en que lo vea, en que le llamen y que se dé aviso a la Contraloría.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Pasa que cuando uno se va no sabes qué te estas llevando son originales y tú crees que te estas llevando el borrador.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sobre el que hace falta el 01 uno, ¿no lo tiene Presidencia?-----

Ana Yuritzi Ruiz Ramirez. A Presidencia no he preguntado.-----

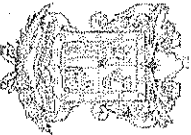
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Es que hay que preguntar ahí y en Secretaría. ¿O tú preguntaste a Presidencia?-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. El dos es el original que tiene May. ¿Entonces, cuál falta? ¿Nada más el uno?-----

Ana Yuritzi Ruiz Ramirez. El uno, porque si está el tres, cuatro y cinco.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Es que esto es delicado. Y tú también para que revises la entrega-recepción, para que veas si falta algún documento original. Sería también cuestión que cuando tengas ya el Acuerdo que se presentaría a Consejo General para nombrar al Órgano de Enlace también nos lo pongas a consideración de la Comisión, primero nosotros aprobar en Comisión para después someterlo a Consejo General.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Y ya aterrizando el tema de los Acuerdos perdidos.-----



CV/SP/PE-ORD-12-OCTUBRE-2016

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Dar parte a Contraloría de los Acuerdos perdidos y de acuerdo a lo que nos resolvía Contraloría nosotros hacer esto que tú comentas, por medio de Acuerdo o algo. Hacer un Acuerdo nosotros en Comisión y darle validez.---

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Cuida los términos nada más, ¿darle validez? Me parece como que hoy no lo tiene, y donde pierda validez te comento no es un problema menor porque todo se nos cae, y se va reitero como bola de nieve. Puedes empezar con Oscar, luego con la Presidencia, luego con los integrantes, luego con el Consejo.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. El tema es que Contraloría nos pueda resolver lo más pronto posible.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pero Contraloría no va a declarar la validez del documento. Sólo nos va a ayudar con la responsabilidad, de que nadie haya caído en responsabilidad, aquí el tema es que aunque diga que alguien incurrió en responsabilidad no valida el documento o lo invalida. Entonces de ahí yo creo que, digamos, el documento es válido porque fue aprobado por el pleno de la Comisión, faltó la firma de dos, aquí en mi opinión sería problema si alguna de las que faltaron, en este caso las dos, no estuvieran de acuerdo y ahí hubieran puesto que sí, entonces ahí si están falsificando voto. O peor aún, que hubiera faltado la firma del Presidente. Ahí quizá lo único que sería es incorporar una hoja de firmas, donde te dice que se acepta el contenido y anexas una en la que los cuatro dicen en un apartado como un una leyenda que la firma pertenece al acuerdo tal, que en ausencia de las dos firmas y la fecha en que se hace, una nota aclaratoria, sin entrar en temas de validez.-----

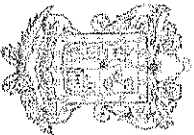
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Si están publicados estos Acuerdos?-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Habría que checar.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pero no se publica con la firma. Se publica el contenido.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Es que no sé en ese entonces, porque yo recuerdo que hace unos meses nos dijeron que ya tenía que ser con firma.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pues hay que ver como están. Bueno, aunque esté así no importa, tú nada más mandas la publicación ahora



CV/SP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

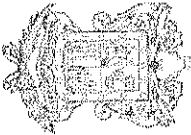
cuando se firme éste otro. Mandas la publicación de todo, entre ellos, de las cuatro firmas, además, es una nueva composición de Comisión. Ya cambia la Presidencia de la Comisión.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Y lo de Contraloría, que diga nada más que no fue voluntaria la omisión de firma tuya y mía. Y eso le da el sustento para esta hoja y listo.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Entonces, hacer el documento correspondiente para dar vista a Contraloría lo antes posible. Estaría pendiente para que nos digan cuándo estará el proyecto del Acuerdo para nombrar el Órgano de Enlace; había otra situación ahí sobre la situación del SPEN, nos va a explicar ahorita la Secretaría.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. La segunda cuestión, además de la situación del Órgano de Enlace es en relación a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que aquí en el Instituto cuando se publicó la LEGIPE y se abrogó el anterior Código Electoral, se publicó el nuevo en base también a la LEGIPE, se creó la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral mediante Acuerdo del Consejo General, pero en base al Código Electoral y fue el día 14 catorce de octubre de 2014 dos mil catorce. Posteriormente, en enero fue cuando entró en vigor el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, e igualmente en su artículo 473 señalaba que, corresponde al Órgano Superior de Dirección y a sus integrantes determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio, ahí habla de Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional, ya cuando entró en vigor el Estatuto en este mismo Acuerdo que estamos hablando en el 02 dos, también se señaló por Acuerdo de la Comisión que se encomendaba a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral el seguimiento de las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional; en este caso en el INE, también no es el único caso el de éste OPLE, porque hay me parece otros tres OPLE que tienen Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y que a la vez tienen la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, o sea, de manera conjunta las dos áreas, entonces en el INE nos comentan que la Comisión debe ser aparte y debe ser Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y con base en el Estatuto. En este caso, habría necesidad de llevar a cabo otro Acuerdo, también poniendo como antecedente éste, que obviamente ya fue aprobado por el Consejo, ahí la situación es ¿cómo se manejaría? y ¿cómo quedaría esta Comisión de Vinculación? Ellos lo que no quieren es que se mezclen las actividades.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo propondría por ejemplo, si lo que quieren ellos es una Comisión como tal de Seguimiento al SPEN, poder modificar el nombre de nuestra Comisión, porque nuestra Comisión incluso es permanente y está en el Código. Internamente se podría hacer la modificación del nombre y también hay que hacer



CW/SP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

referencia al Código que así lo mandata y como Comisión Permanente, y en dado caso pues dejarte Comisión de Seguimiento al SPEN, pero en las facultades si abrir estas facultades de vinculación que tenemos con el propio INE. Porque si no se tendría que crear otra Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pero a ver, ¿Por qué no te valen esta Comisión?

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. No que no valga, sino que, como nada más está fundamentada en el Código porque todavía no existía el Estatuto y en el Estatuto marca que el Órgano Superior de Dirección debe crear una Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.

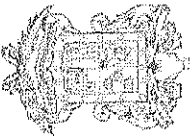
Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Pero en el INE te han dicho algo de eso?

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Si, de hecho ya lo estuvimos comentando y piden que pongamos este de antecedente, pero que quede separada la Comisión. --

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. El Consejo puede crear y darle atribuciones a las Comisiones, simplemente, la denominación obviamente es lo de menos, pero darle en un Acuerdo de Consejo General la atribución a esta Comisión de darle seguimiento a esta actividad. El Código te permite eso, te permite mandar las Comisiones para realizar algunas actividades, que además son inherentes porque las Comisiones le dan seguimiento a las actividades de la Vocalía. La Vocalía es de Servicio Profesional, esta Comisión le da seguimiento a las actividades de la Vocalía.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Es como si en Capacitación y Educación Cívica, tuviéramos dos Comisiones, y aparte, si tiene un impacto presupuestal, ya lo comentamos ayer, porque las Comisiones acuerdense que presenten su programa y tienen gastos, sería también crecer estructuras y demás. Podríamos hacer eso, mandarles esta propuesta por oficio, decirles que consideramos modificar las facultades de la Comisión de acuerdo a que no estaba el Estatuto y que nos basamos en nuestro Código, y nuestro Código menciona esa Comisión como permanente. Y ver qué nos comentan y ya tener un Acuerdo nosotros previsto para que lo podamos aprobar aquí en Comisión y posteriormente dar parte a Consejo General para que aprobemos esa modificación en Consejo. ¿Algún otro asunto en general?

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Comentábamos con la Doctora Yurisha en relación al modo en que se desarrollan la Sesiones en el INE, el orden en que los



CWSPE-ORD-12-OCTUBRE-2016

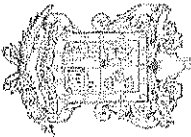
acomodan y al momento de integrar las Comisiones cómo se van acomodando, había la inquietud de investigar o de que nos compartieran su criterio y se hizo una llamada al INE al área de Vinculación y nos comentan que ellos al momento de integrar las Comisiones, primero van las mujeres y va también conforme a los años para los que hayan sido designados, y si hay un empate también se toma en cuenta el orden alfabético. Por ejemplo, en esta Comisión que nos ocupa, al inicio de esta Comisión el Presidente era el Licenciado José Román, posteriormente estaba la Maestra Martha y después la Doctora Yurisha. Siguiendo ese criterio, debía ser primero la Doctora Yurisha, después la Consejera Martha, y en caso de que las dos hubieran sido designadas por 6 años entonces se aplicaría el criterio por orden alfabético y quedaría la Doctora Yurisha primero. _____

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Pareciera que es una cuestión de forma pero no, es de fondo. Yo de hecho en algún momento le hice esa observación a Comunicación cuando estaba Rosmi, porque también no llevaba orden alguno y no se diga por ejemplo, en una Comisión que es fácil distinguir entre 3 tres Consejeros, pero cuando aparecemos los 7 siete, de repente no tenía orden alguno, y cuándo yo le pregunté que cuál era el criterio no me supo responder, entonces sí es una cuestión de tener claro. _____

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo también hice la misma observación en Pueblos Indígenas y tampoco supieron responder y efectivamente hay un criterio que se puede seguir, fue conforme aparecen en el Acuerdo del INE mediante el cual son nombrados; pero también hay otra cuestión interesante y era lo que yo les decía que revisarían en el INE, fíjense bien en la mesa de Consejo General, cómo están acomodados los Consejeros y es por orden alfabético, entonces ya me choca con este criterio que les está diciendo el INE, que ellos si están acomodados por orden alfabético no por orden de designación y al final de cuentas se designaron todos al mismo tiempo porque la Cámara de Diputados emitió un dictamen y fueron todos al mismo tiempo, no fue hoy uno, mañana el otro. Igual nosotros fuimos nombrados en el mismo Acuerdo. _____

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Si más bien es el número de años para el que fuimos designados, que a mi ese criterio se me hace lógico también y el alfabético inclusive, yo podría cuestionar un poquito el de género, porque ya sería demasiado. Yo voy más por la cuestión de número de años y la cuestión de orden alfabético. Pero me llamó la atención que efectivamente yo recuerdo que fue a la Consejera Pamela que sí le pregunté y me dice, por orden alfabético, por eso Andrade está sentado a un lado, Baños está al otro. _____

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, porque en un evento donde vino la Consejera San



CWSP/E-ORD-12-OCTUBRE-2016

Martín y el Consejero Arturo Sánchez, también me hicieron el comentario, usted es Andrade, por qué está hasta allá, y le dije que no sabía. No, es por orden alfabético.---

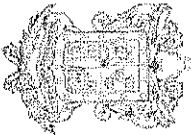
Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Aquí se estilaba la cuestión de los lugares que ocupamos en el Consejo General, por cómo está en el Acuerdo del INE o antes del Congreso del Estado, va por la temporalidad.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Yo ahí no entendí un poco maestra ¿Cuál es la trascendencia? Dijiste no sólo es cuestión de forma.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Pues es que la forma es fondo. Mira, es también una cuestión de no herir susceptibilidades, por ejemplo, lo que yo decía de Comunicación Social, de repente había habido algún foro, participamos algunos Consejeros, no participamos otros, por indicaciones del Presidente era una cuestión, que voy a utilizar esta palabra, se simulara que todos habíamos participado y habíamos dicho algo. Y de pronto a mí me pusieron en segundo lugar con una participación que ni siquiera tuve y alguien que sí tuvo una participación lo pusieron hasta el final. Entonces, ahorita es ella o él, pero a la siguiente me va a tocar a mí, ahí es una cuestión de no herir susceptibilidades. Si todos tenemos claro que va a ser este criterio nadie salta, si va a ser el criterio quienes sí estuvieron y aparecen, estoy hablando de Comunicación Social, a mí por ejemplo en ese caso se me hace lo más lógico, con esto complementario de lo alfabético, los años de designación pero principalmente cuál fue el orden de participación de quienes sí estuvieron. Y si ya nos van a hacer el favor a algunos otros de poner algo, que nos pongan al final, es una cuestión de respetar a quienes sí tuvieron el tiempo y el espacio de asistir.-----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Y este tema ¿se pone en la mesa por?-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Es un criterio simplemente de los Acuerdos y homologar en todas las Comisiones. Cómo debe de ser el orden de citar a los Consejeros, el orden de las firmas o hasta para sentarnos en Consejo General, surgió la duda ahí y se preguntó al INE, nos dieron un criterio pero nosotros implementamos otro y tenemos otra referencia. Eso es lo que me brinca, yo no estoy de acuerdo, porque los Consejeros nos lo dijeron a nosotras, o sea, ellos aplican el criterio de orden alfabético hasta como se sientan ellos en Consejo General, por ejemplo los Partidos es muy claro, cómo se fueron registrando, ahí como dice Martha, no se hieren susceptibilidades, porque ya los Partidos ya saben. Pero si ya ahí hay un criterio.-----



CV/SP/PE-ORD-12-OCTUBRE-2016

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Pero en lo subsecuente, ¿se va a adoptar el de género, el alfabético?.....

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿En Comisión o en qué?.....

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. En general. Lo estamos poniendo sobre la mesa, yo les insisto en que vuelvan a comentarlo en el INE porque a mí me brinca el criterio por cómo se sientan porque es el más claro, y cómo vienen los acuerdos del INE.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. ¿Las firmas cómo las recaban?.....

Ana Yuritzi Ruiz Ramírez. Los Acuerdos del Consejo General solamente son del Presidente y Secretario.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. ¿Pero en Comisiones?.....

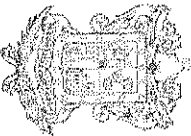
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. Resulta interesante, y te soy sincero, que esté el Presidente de 7 siete años, luego los de 6 seis y 3 tres. Así como ustedes ya casi van más cerca de la puerta y sí te preguntas ¿por qué? Pero ahora lo que comentas que te dijeron en el INE. Te iba a hacer una observación. Cuando estaba Oscar fue una cuestión de que cuándo nos dijeran que hablaron al INE, sí se dijera con quién hablaste. Porque no es nada más de que hablé, nada más para que nos digas ¿con quién hiciste la consulta, con quién hablaste?.....

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Al área de Vinculación.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Para mí esto será precisamente por la práctica consuetudinaria en Consejo General si se me hace lógico a pesar de que podemos en este caso tu y yo sentir esa lejanía, el número de años para el que se fue designado que tiene una razón de ser.

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Creo que hay un referente. Es más, no vayamos tan lejos cuando estaban los Vocales, estaban más cerca los Vocales que los Consejeros.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Porque se supone que arropábamos al Presidente.



CV/SPF-ORD-12-OCTUBRE-2016

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Ahorita que venga Yuri y nos muestre algún ejemplo de un Acuerdo. Además hay OPLES donde no hay mujeres, o habrá una, entonces creo que eso no aplicaría mucho.-----


Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Yo por ejemplo con esto del número de años para el que fuimos designados a mí se me hace un buen criterio; porque creo que no es gratuito por la trayectoria por lo que los Consejeros en México seguramente consideraron para asignar el número de años, una cuestión de congruencia. El alfabético ya se me hace un plan B, por la cuestión de que si te apellidos tal.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Hay que ver, porque si sería importante tener un criterio, para incluso en todos los documentos que vayan los nombres de todos los Consejeros, por ejemplo, también para las cuestiones públicas del Instituto es importante.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Porque de repente en algunos eventos si preguntan ¿en qué orden los pongo?-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pero si se fijan los eventos que hace el INE, ya formales, ellos si cuidan esas formas. ¿Hay algún otro asunto general que tratar? Agradezco la asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, dándose por concluida a las 15:04 quince horas con cuatro minutos del día 12 doce de octubre de 2016. Muchas gracias.-----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 03 tres de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, por unanimidad de votos de los Consejeros Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión; Mtra. Martha López González y Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejeros integrantes de la Comisión.



DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



CM/SPE-ORD-12-OCTUBRE-2016

Martha López G.

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ
VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL 12 DOCE DE OCTUBRE DE 2016 DOS MIL DIECISEÍS.